



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA**

**Asistentes:**

**Presidente**

Varo Martínez, Marta M<sup>a</sup>

**Profesores**

Ruiz García, José

Zamora Salido, José

**Personal Administración y  
Servicios**

Puerto Pedraza, Francisca

**Estudiantes**

Alcudia Jiménez, María

**Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia celebrada el día 26 de abril de 2016 en la Sala de Juntas Rafael Agüera del Campus Universitario de Rabanales.**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11:30 h horas del día 26 de abril de 2016, se reúnen los miembros de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia que al margen se citan, bajo la presidencia de la Sra. Secretaria del Centro, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Informe de la Secretaria de la EPSC
3. Discusión y aprobación, si procede, de Catálogo de Reconocimientos de la EPSC.
4. Discusión y aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos solicitados en el curso 2015/16 en el marco de itinerarios curriculares concretos.
5. Asuntos urgentes de trámite
6. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia: D. José Miguel Martínez Valle y D. Manuel Ortiz López.

### **Punto 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2016

### **Punto 2. INFORME DE LA SECRETARIA DE LA EPSC**

La Sra. Secretaria de la EPSC informa que, tras la renuncia de D. Alejandro Fernández Muñoz, representante por el Sector de Estudiantes, por acuerdo de la Junta de Centro en su sesión ordinaria de 17 de marzo de 2016 (nº 4/2016), se ha incorporado a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la EPSC D. Manuel Demetrio Cárdenas Clemot.

La Sra. Secretaria informa que, hasta la fecha de celebración de la presente sesión, se han registrado dos recursos presentados por sendos alumnos contra los reconocimientos aprobados por la Comisión en su sesión de 22 de enero de 2016 y ratificados en la Junta de Escuela celebrada el 25 de enero de 2016 (nº 1/2016). Dichos recursos son resueltos en la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la UCO.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la UCO ha solicitado que los informes que se elaboren desde el Centro en relación a los reconocimientos sean más detallados, especialmente los referidos a las resoluciones negativas, para no generar situaciones de indefensión entre el alumnado objeto de dichas resoluciones. El profesor D. José Ruiz García comenta que las competencias de algunas asignaturas son muy genéricas y dificultan que los reconocimientos se hagan en base a las mismas. D. Manuel Demetrio Cárdenas Clemot sugiere que se tengan en cuenta no sólo las competencias sino también los contenidos a la hora de estudiar los reconocimientos. En base a dichos argumentos, la Sra. Secretaria propone que, en años sucesivos, se pida a los departamentos que, en caso de propuesta de reconocimiento desfavorable, detallen las competencias y/o contenidos que aparecen en las guías docentes de las asignaturas de destino objeto de compensación y que no se cubren con las asignaturas de origen, así como el nivel (básico/medio/alto) de adquisición de dichas competencias y/o contenidos.

Próximamente (previsiblemente de cara a la Junta de Escuela de mayo/junio), se va a pedir candidatos a miembros de esta Comisión que actúen en representación del Máster en Ingeniería Industrial, con el objetivo de que se incorporen antes de la siguiente reunión de esta Comisión.

### **Punto 3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CATÁLOGO DE RECONOCIMIENTOS DE LA EPSC.**

La Sra. Secretaria explica que, a partir de los reconocimientos aprobados en enero, se ha elaborado un catálogo de reconocimientos de la EPSC tal y como exige el Reglamento de Régimen Académico de la UCO. Recuerda que en dicho catálogo se han incorporado las asignaturas obligatorias u optativas de los Grados y del Máster cuyo reconocimiento se ha resuelto favorablemente.

La Comisión aprueba el catálogo y se propone para su aprobación en Junta de Escuela.

D. José Ruiz García pregunta qué ocurrirá con asignaturas que no están recogidas en el catálogo pero que se han reconocido en cursos anteriores. La Sra. Secretaria explica que recoger todas esas asignaturas implicaría revisar uno por uno los expedientes académicos de cada uno de los alumnos matriculados en los Grados que se imparten en la EPSC desde su implantación, para lo cual no hay recursos humanos disponibles. Es por ello que se optó por comenzar dicho catálogo en el curso 2015/16 e ir incorporando año a año las diferentes asignaturas reconocidas. Por tanto, cualquier asignatura de la que un alumno/a desee reconocimiento y que no aparezca en el catálogo, con independencia de que se haya reconocido o no previamente, deberá ser solicitada y seguir el procedimiento completo (informe de departamento, análisis en Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la EPSC y aprobación, si procede, en Junta de Escuela), quedando siempre a disposición del alumno/a la opción de recurso ante

la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la UCO en caso de no estar de acuerdo con la resolución de la EPSC.

**Punto 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN EL CURSO 2015/16 EN EL MARCO DE ITINERARIOS CURRICULARES CONCRETOS.**

La Sra. Secretaria informa que finalmente el alumno no ha presentado la solicitud por lo que se retira este punto del Orden del Día.

**Punto 7. ASUNTOS URGENTES DE TRÁMITE.**

No hay.

**Punto 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 h.

LA SECRETARIA de la EPSC,

Fdo.: Marta M<sup>a</sup> Varo Martínez